

	<b>MACROPROCESO ESTRATEGICO</b>		<b>MPE-PEI-POL-1</b>	
	<b>PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> 18/05/2023	<b>VERSIÓN</b> 1
	<b>POLITICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS</b>		Página 1 de 8	

## Tabla de Contenido

1. OBJETIVO .....	2
2. MARCO NORMATIVO .....	2
3. DEFINICIONES .....	2
4. AUTORIZACIÓN DE LA POLITICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS .....	4
5. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS .....	5
6. FINALIDADES ESTABLECIDAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS.....	5
7. ATENCION A LOS TITULARES DE DATOS.....	6
8. CONSULTA DE INFORMACION PERSONAL.....	6
9. DATOS DE NAVEGACION .....	6
10. DERECHOS DE LOS TITULARES.....	7
11. VIGENCIA.....	8

	<b>MACROPROCESO ESTRATEGICO</b>	<b>MPE-PEI-POL-1</b>	
	<b>PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</b>	<b>FECHA</b> 18/05/2023	<b>VERSIÓN</b> 1
	<b>POLITICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS</b>	Página 2 de 8	

## 1. OBJETIVO

Dar a conocer a los usuarios que el INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER – IFINORTE actuara como responsable del tratamiento de sus datos personales y hará uso de los mismos cuando visiten o naveguen en el sitio web para dar cumplimiento a la Ley y la normatividad vigente.

## 2. MARCO NORMATIVO

La política de privacidad y tratamiento de datos se desarrolla en cumplimiento a:

**Artículo 15 de la Constitución Política** “Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en los bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas”.

**Artículo 20 de la Constitución Política** “Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación”.

**Ley Estatutaria 1581 de 2012** “Por la cual se dictan disposiciones generales para la Protección de Datos Personales”, de los artículos 17 literal k) y 18 literal f) de la Ley Estatutaria 1581 de 2012.

**Artículo 2.2.2.25.1.1 sección 1 capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015** “El cual reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012”.

**Artículo 13 del Decreto 1377 de 2013** “*Políticas de Tratamiento de la información.* Los responsables del tratamiento deberán desarrollar sus políticas para el tratamiento de los datos personales y velar porque los Encargados del Tratamiento den cabal cumplimiento a las mismas”.

## 3. DEFINICIONES

**Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

**Aviso de privacidad:** comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le

	<b>MACROPROCESO ESTRATEGICO</b>	<b>MPE-PEI-POL-1</b>	
	<b>PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</b>	<b>FECHA</b> 18/05/2023	<b>VERSIÓN</b> 1
	<b>POLITICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS</b>	Página 3 de 8	

serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

**Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

**Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

**Dato semiprivado:** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento y divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas, o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio.

**Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el titular.

**Datos abiertos:** Son todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos.

**Datos sensibles:** Aquellos datos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

**Documento de Archivo:** Es el registro de información producida o recibida por una entidad pública o privada en razón de sus actividades o funciones.

**Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

	<b>MACROPROCESO ESTRATEGICO</b>	<b>MPE-PEI-POL-1</b>	
	<b>PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</b>	<b>FECHA</b> 18/05/2023	<b>VERSIÓN</b> 1
	<b>POLITICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS</b>	Página 4 de 8	

**Información:** Se refiere a un conjunto organizado de datos contenido en cualquier documento que los responsables y/o encargados del tratamiento generen, obtengan, adquieran, transformen o controlen.

**Información pública:** Es toda información que el responsable y/o encargado del tratamiento, genere, obtenga, adquiera, o controle en su calidad de tal.

**Información pública clasificada:** Es aquella información que estando en poder de un sujeto responsable en su calidad de tal, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica, por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en la ley.

**Información pública reservada:** Es aquella información que estando en poder de un sujeto responsable en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos.

**Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los mismos.

**Tratamiento:** Se refiere a cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

**Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

#### **4. AUTORIZACIÓN DE LA POLITICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS**

De acuerdo al artículo 9 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, para el tratamiento de datos personales se requiere la autorización previa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

Mediante la presente política, todo Titular que facilite información relativa a sus datos personales está consintiendo el tratamiento de sus datos por parte del INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER - IFINORTE en los términos y condiciones recogidos en la misma.

	<b>MACROPROCESO ESTRATEGICO</b>	<b>MPE-PEI-POL-1</b>	
	<b>PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</b>	<b>FECHA</b> 18/05/2023	<b>VERSIÓN</b> 1
	<b>POLITICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS</b>	Página 5 de 8	

## 5. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS

El responsable del tratamiento de las bases de datos objeto de esta política es el INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER – IFINORTE, cuyos datos de contacto son los siguientes:

**Nombre:** Instituto Financiero para el Desarrollo del Departamento de Norte de Santander – IFINORTE.

**Dirección:** Av. 0 2N-21 Urbanización la Ceiba Edificio Andalucía Cúcuta, Colombia.

**PBX:** (607) 594 2652

**Correo:** lfinorte@ifinorte.gov.co

**Portal Web:** www.ifinorte.gov.co

## 6. FINALIDADES ESTABLECIDAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

EL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER – IFINORTE, en el desarrollo de su actividad empresarial, lleva a cabo el tratamiento de datos personales relativos a personas naturales que están contenidos y son tratados en bases de datos cumpliendo con la Constitución y la Ley, destinadas a finalidades legítimas como:

- a) Para los fines administrativos, comerciales y estadísticos propios del Instituto.
- b) Para caracterizar ciudadanos y grupos de interés y adelantar estrategias de mejoramiento en la prestación del servicio.
- c) Para dar tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, denuncias, sugerencias y/o exaltaciones presentadas al Instituto.
- d) Para alimentar los sistemas de información de clientes, funcionarios, proveedores, socios, entre otros.
- e) Para conocer y consultar la información del titular del dato que reposen en bases de datos de entidades públicas o privadas.
- f) Para adelantar encuestas de satisfacción y otras de interés del Instituto.
- g) Para enviar información de interés general.
- h) Para recopilar información de las personas asistentes a capacitaciones y/o eventos desarrollados por el Instituto.
- i) Para consecución de nuevos clientes, actualización de datos, información de eventos y otras actividades, análisis de tendencia, evaluar la prestación de servicios, gestionar la celebración y ejecución de contratos, y en general, demás estudios técnicos útiles para la promoción de los productos y servicios del Instituto.

	<b>MACROPROCESO ESTRATEGICO</b>	<b>MPE-PEI-POL-1</b>	
	<b>PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</b>	<b>FECHA</b> 18/05/2023	<b>VERSIÓN</b> 1
	<b>POLITICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS</b>	Página 6 de 8	

## 7. ATENCION A LOS TITULARES DE DATOS

El área de archivo y correspondencia del INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER – IFINORTE será el encargado de la atención de peticiones, consultas y reclamos ante la cual el Titular de los datos puede ejercer sus derechos de manera presencial o por medio del Correo electrónico: [correspondencia@ifinorte.gov.co](mailto:correspondencia@ifinorte.gov.co).

## 8. CONSULTA DE INFORMACION PERSONAL

Los titulares o representantes podrán consultar la información personal del titular que repose en cualquier base de datos, por lo que IFINORTE como responsable del tratamiento, suministrará a éstos, toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular, para lo cual se deberá garantizar los medios de comunicación electrónica para la formulación de consultas, los cuales serán los mismos utilizados para la recepción y atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y/o exaltaciones del Instituto.

La consulta será atendida dentro de los términos establecidos por Ley, contados a partir del día hábil siguiente a su recepción. De cumplirse el término sin que sea posible atender la consulta, IFINORTE como responsable del tratamiento de los datos, informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual no podrá superar los días permitidos por la normatividad legal vigente.

## 9. DATOS DE NAVEGACION

Es posible visitar el sitio Web sin informar ningún tipo de identificación personal. Sin embargo, el sistema de navegación y el software necesario para el funcionamiento de esta página web puede tener la opción de recoger algunos datos personales, cuya transmisión se haya implícita en el uso los protocolos de comunicación de Internet.

Por su propia naturaleza, la información recogida podría permitir la identificación de usuarios a través de su asociación con datos de terceros, aunque no se obtenga para ese fin. En esta categoría de datos se encuentran, la dirección IP o el nombre de dominio del equipo utilizado por el usuario para acceder a la página web, la dirección URL, la fecha y hora y otros parámetros relativos al sistema operativo del usuario.

	<b>MACROPROCESO ESTRATEGICO</b>	<b>MPE-PEI-POL-1</b>	
	<b>PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</b>	<b>FECHA</b> 18/05/2023	<b>VERSIÓN</b> 1
	<b>POLITICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS</b>	Página 7 de 8	

Estos datos se utilizan con el propósito de obtener información estadística anónima sobre el uso de la página web o controlar su correcto funcionamiento técnico, y se cancelan inmediatamente después de ser verificados.

Es posible que el usuario sea redireccionado a un tercero independiente del instituto para la realización de trámites o pagos, el cual opera de forma independiente al instituto y su política de protección de datos.

## 10. DERECHOS DE LOS TITULARES

De acuerdo con el artículo 8 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y a los artículos 21 y artículo 2.2.2.25.4.3 Capitulo 25 del Decreto compilatorio 1074 de 2015 (Artículo 22 del Decreto 1377 de 2013) los Titulares de los datos pueden ejercer una serie de derechos en relación al tratamiento de sus datos personales. Estos derechos podrán ejercerse por las siguientes personas:

- a) Por el Titular, quién deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el responsable.
- b) Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
- c) Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- d) Por estipulación a favor de otro y para otro.

Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

Los derechos del Titular son los siguientes:

**Derecho de acceso o consulta:** Se trata del derecho del Titular a ser informado por el responsable del tratamiento, previa solicitud, respecto al origen, uso y finalidad que le han dado a sus datos personales.

**Derechos de quejas y reclamos:** La Ley distingue cuatro tipos de reclamos:

- **Reclamo de corrección:** Es el derecho del Titular a que se actualicen, rectifiquen o modifiquen aquellos datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- **Reclamo de supresión:** Es el derecho del Titular a que se supriman los datos que resulten inadecuados, excesivos o que no respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

	<b>MACROPROCESO ESTRATEGICO</b>		<b>MPE-PEI-POL-1</b>	
	<b>PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</b>		<b>FECHA</b> 18/05/2023	<b>VERSIÓN</b> 1
	<b>POLITICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS</b>		Página 8 de 8	

- **Reclamo de revocación:** Es el derecho del Titular a dejar sin efecto la autorización previamente prestada para el tratamiento de sus datos personales.
- **Reclamo de infracción:** Es el derecho del Titular a solicitar que se subsane el incumplimiento de la normativa en materia de Protección de Datos.
- **Derecho a solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento:** Salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012.
- **Derecho a presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones:** El Titular o causahabiente solo podrá elevar esta queja una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el responsable del tratamiento o encargado del tratamiento.

## 11. VIGENCIA

La presente política estará vigente desde el 18/08/2023 y las bases de datos son responsabilidad del INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER – IFINORTE y serán objeto de tratamiento durante el tiempo que sea razonable y necesario para la finalidad para la cual son recabados los datos y de acuerdo con la autorización otorgada por los Titulares de los datos personales.